

## Colombia

## Padres pueden decidir el orden de los apellidos de sus hijos

La Corte Constitucional declaró inexecutable expresión de una ley de hace 30 años que obligaba a anteponer apellido del hombre.

REDACCIÓN JUSTICIA - JUSTICIA@ELTIEMPO.COM

@JusticiaET

En manos del actual Congreso quedó la tarea de legislar para reemplazar una expresión que obligaba a que, al registrar a los hijos recién nacidos, el apellido del padre fuera primero que el de la madre.

Así lo decidió ayer la Corte Constitucional, tras declarar inexecutable parte del artículo primero de la Ley 54 de 1989, que decía: "En el registro de nacimiento se inscribirán como

apellidos del inscrito, el primero del padre seguido del primero de la madre" y que los apellidos de la progenitora se asignarían solo cuando no hubiese paternidad reconocida o judicialmente declarada.

La expresión que tumbó la Corte -y que ahora el Congreso deberá reemplazar- fue "seguido de", es decir, tumba la obligatoriedad de que el apellido paterno anteceda al materno, y

da vía libre para que sean los padres, por acuerdo, quienes decidan el orden de los apellidos.

Mientras el Congreso legisla, sigue vigente la norma actual. Pero si no lo hace, como ha sucedido con otros temas, la decisión entrará en vigor el 20 de junio del 2020.

La Corte aclaró que si no se reemplaza la expresión, "deberá entenderse que el padre y la madre, de común acuerdo, podrán decidir el orden de los apellidos de sus hijos" y, por lo tanto, esta decisión se mantendrá vigente.

También aclaró que, de no haber acuerdo entre los padres, el orden de los apellidos "se resolverá por sorteo realizado por la autoridad competente para asentar el registro civil".

Esta no es la primera vez que la Corte Constitucional falla en relación con el derecho a la identidad en el país. En el pasado ya lo había hecho cuando permitió, por ejemplo, el cambio de nombre en el registro civil de uno masculino a uno femenino, o viceversa, en sentencia de 2014.

Y en 2017 decidió que el cambio de nombre podría realizarse por más de una vez si había justificaciones "constitucionales, claras y suficientes".

“

Si no hay acuerdo entre los padres,

se resolverá por sorteo realizado por la autoridad competente para asentar el registro civil”.

CORTE CONSTITUCIONAL

Sin embargo, en esas decisiones anteriores primó el derecho al libre desarrollo de la personalidad, mientras que en la de ayer, los argumentos que expuso el demandante de la ley apuntaban a que mantener el orden obligatorio resultaría violatorio de la equidad de género en la que se ha avanzado desde la Constitución de 1991.

Fueron ocho los magistrados que votaron a favor de la ponencia del magistrado Alberto Rojas Ríos, y uno en contra.

En el estudio de la demanda, la Corte contempló argumentos de varias visiones. La mayoría recomendaba tumbare la obligatoriedad del orden de los apellidos.

Fueron más de 15 los conceptos que recibió el tribunal. Entre estos, el del Ministerio de Justicia, que dijo que exigir el apellido del padre primero iba contra el derecho a la igualdad, "pues genera un tratamiento desfavorable para la mujer en razón de su sexo".

Entretanto, el Ministerio del Interior estuvo a favor de mantener la norma como estaba, pues argumentó que esa ley no afectaba la igualdad de derechos porque en la actualidad, el orden de los apellidos no "entraña ningún tipo de jerarquía o privilegio de uno de los padres respecto del otro".

Otras voces que estuvieron a favor de la decisión que finalmente tomó la Corte fueron la Defensoría del Pueblo, que consideró que la norma fue concebida "en virtud de patrones patriarcales". También la Universidad Externado, para la cual cambiar el orden de los apellidos no afecta el libre desarrollo de la personalidad de los menores y por eso se debía permitir el acuerdo de los padres.

Durante los próximos días, comunidades realizarán una minga interna para anunciar la fecha de la gran movilización hasta la capital del país. JUAN PABLO RUEDA. EL TIEMPO



Luego de las 13 muertes que han sacudido en menos de una semana al Cauca, la dirigencia de organizaciones indígenas anunció que alista una movilización desde el Cauca hasta Bogotá para exigirle al presidente Iván Duque el respeto al derecho a la vida y que cese la impunidad.

"Esto lo haremos después de una minga interna. Ya estamos iniciando los planes de trabajo, luego daremos la fecha", dijo el líder indígena Giovanni Yule.

Según datos del Consejo Regional Indígena del Cauca (Cric), este año han sido asesinados 54 nativos en diferentes puntos del norte del departamento. Además, durante el fin de semana también se denunciaron cuatro atentados a miembros de la guardia indígena.

Algunas de las peticiones de los nativos al Presidente son las renuncias del ministro de Defensa, Guillermo Botero, y la del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, quienes, según ellos, han demostrado incapacidad y lentitud frente al conflicto social que vive su pueblo.

También piden aclarar quiénes son los integrantes de la caravana que aparecen en un video donde, al parecer, los res-

ponsables de la masacre de cinco personas en Tacueyó, Toribío, huyen luego de haber cometido el múltiple crimen el pasado 29 de octubre.

En el sector de la masacre apareció incinerado un vehículo, el cual sería uno de los que hacían parte de la evidencia del atentado en el que murió la go-

bernadora y autoridad neehwe' Cristina Taquinás Bautista y cuatro guardas.

"El carro fue destruido con explosivos y encontrado en la vereda La Luz, mismo lugar de la masacre. Este carro era parte de la evidencia y es uno de los que aparecen en el video", dijeron fuentes en la zona.

Tras el anuncio del presidente Duque de la llegada de 2.500 uniformados para reforzar la seguridad en la zona, el gobernador del Cauca, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, dijo que la solución no era solo militarizar el departamento, sino también disponer de recursos para inversión social.

La militarización del departamento no fue muy bien tomada por las comunidades, ya que, según el consejero indígena Darío Tote, estos hechos se atribuyen a grupos al margen de la ley, pero también a los actores armados del Estado.

Popayán

## Indígenas anuncian movilización hacia Bogotá

OLA DE VIOLENCIA EN EL NORTE DEL CAUCA YA DEJA 13 MUERTES EN MENOS DE UNA SEMANA. RECLAMAN QUE CESE LA IMPUNIDAD.

## SITUACIÓN DEL CAUCA

## 'Debemos reaccionar y conmovernos como Estado'

La semana que concluyó, la violencia volvió a ensañarse contra los habitantes del norte del Cauca. En menos de 7 días fueron asesinadas cobardemente 16 personas, nueve de ellas en dos masacres. En su mayoría, las víctimas de esta violencia homicida han sido personas con pertenencia étnica, incluso una de ellas con autoridad en el territorio. El país lo sabe y lo conoce: la violencia contra las comunidades indígenas y sus autoridades tradicionales es producto del accionar indiscriminado, arbitrario de los grupos armados ilegales que pretenden controlar la ruta del narcotráfico que conecta con la subregión del río Naya, con el valle del Cauca y con los grandes centros de distribución de la droga. Se está cosechando, con esta hemorragia de cadáveres, el haber permitido y facilitado la expansión geométrica de los cultivos de marihuana y coca. Y la tardía reacción de las autoridades encargadas del orden público, que no hicieron presencia en la zona después de firmados los acuerdos de paz, ni los funcionarios responsables llegaron con los programas de sustitución, de tierras ni de inversión social. Y como las comunidades no pueden estar obligadas a

morir de hambre, esos vacíos e incumplimientos fueron llenados por los carteles que controlan el mercado mundial de la droga. Reconozco a las autoridades étnicas y valoro como defensor del Pueblo la defensa que realizan del territorio. Por eso me conmueve y me duele en el alma cada vez que me informan de un homicidio o un atentado en su contra. No en vano desde la Defensoría hemos puesto todo nuestro empeño para emitir ocho (8) alertas tempranas para el norte del Cauca, y de mi parte, para coordinar personalmente en los territorios nuestra intervención. Así, desde el mes de febrero del presente año he estado en el norte del Cauca, buscando generar espacios de interlocución humanitaria con los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes y los campesinos, para disuadir el accionar de los grupos violentos. La última de ellas tuvo lugar el domingo 6 de octubre, en Santander de Quilichao, donde avanzamos en la presentación de la estrategia Carpa Blanca a las autoridades étnicas, presentándola como un espacio de articulación de acciones humanitarias para detener la violencia en el norte del Cauca.

Una respuesta integral del Estado frente a la grave situación humanitaria que está atravesando esta región del país debe contener al menos las siguientes medidas. En primer lugar, algunas medidas de contingencia dirigidas esencialmente a aumentar toda la capacidad investigativa del Estado para identificar de manera individual a los responsables de los hechos de violencia contra las comunidades étnicas y campesinas del norte del Cauca, así como para promover el desmantelamiento de las estructuras que ingresan los insumos para el procesamiento de la pasta base de coca, y de quienes lideran su comercialización y exportación. En segundo lugar, algunas medidas estructurales, para lo cual es urgente un diagnóstico claro sobre el avance en la implementación del Plan de Sustitución de Cultivos y los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, y, asimismo, priorizar y potenciar su implementación. En este sentido, saludo el pronunciamiento del señor Presidente sobre los esfuerzos que se van a emprender a través de un Plan Social para el Cauca. Finalmente, creo que se deben adoptar medidas de sostenibilidad, consistentes esencialmente en el fortalecimiento

del gobierno propio y de las autoridades étnicas. Asimismo, las autoridades civiles y militares deben avanzar en el conocimiento y reconocimiento de su autonomía. Que no puedo tener el alcance de señalar espacios vedados para la Fuerza Pública, cuyo único techo es el cielo de Colombia. Autoridades municipales, la policía y la Fuerza Pública deben controlar y evitar el ingreso de armas y precursores químicos a las zonas donde están los cultivos. Y deben encontrar a los responsables de las conductas complacientes en estos controles, que han denunciado los líderes indígenas. Los accesos terrestres a la cordillera de Caloto, Miranda, Toribío y Santander de Quilichao son conocidos y deben ser vigilados de manera permanente.

Todo lo anterior es lo que se contempla dentro de la estrategia Carpa Blanca, la cual ha sido socializada con todas las partes, y en este momento estamos recibiendo la retroalimentación de las comunidades étnicas. Hoy debemos reaccionar y conmovernos como Estado y como Nación ante la violencia fratricida a la que nos quieren llevar los egoístas y violentos del narcotráfico. Todos por el Cauca.



CARLOS NEGRET  
Defensor del Pueblo